

Unión Europea ratifica prohibición de vuelos de Avior

La Unión Europea ratificó el pasado 24 de noviembre la prohibición hacia Avior Airlines de operar dentro de su comunidad por considerar que no es segura para viajar.

Esta restricción contra la aerolínea venezolana está vigente desde el 29 de noviembre de 2017.

El bloque de 27 países, sin embargo, aclaró que se podría permitir que las compañías señaladas en su lista negra ejerzan derechos de tráfico siempre y cuando utilicen aviones alquilados con tripulación de una compañía que no esté sujeta a una prohibición y se cumplan las normas de seguridad operacional pertinentes.

Hace cinco años las autoridades europeas determinaron “deficiencias de seguridad no solventadas” por la venezolana Avior.

Esas irregularidades las detectó la Agencia Europea de Seguridad en la Aviación durante una evaluación que se hace para poder otorgar una autorización a un operador fuera del espacio Schengen.

La lista de seguridad aérea es una de las herramientas más efectivas para ofrecer el más alto nivel de seguridad en el cielo europeo, aseguró la UE en ese momento.

La Agencia Europea de Seguridad Aérea señaló que ha reiterado la conveniencia de mantener informada a la comunidad internacional de la aviación sobre la asistencia técnica que prestan la Unión y los Estados miembros a terceros países para mejorar la seguridad operacional de la aviación en todo el mundo.

El bloque decide qué aerolíneas entran o salen de su lista negra junto a las autoridades de seguridad aérea de los países miembros y bajo el asesoramiento de un comité de expertos de aviación.

Con esta lista, el Ejecutivo comunitario también pretende prevenir a los pasajeros europeos de los peligros existentes cuando viajan a otras partes del mundo.

Con información de El Impulso